



Comisión de Radio Televisión
Madrid

COMISIÓN DE RADIO TELEVISIÓN MADRID

XIII LEGISLATURA

ACTA Nº 12/2024, DEL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2024

ASISTENTES

ILMO. SR. D. DAVID JONATHAN PARRY LAFONT
ILMO. SR. D. RAFAEL MARTÍNEZ PÉREZ
ILMA. SRA. D^a. SANDRA SAMBOAL UGENA
ILMA. SRA. D^a. PAULA RAQUEL DE LAS HERAS TUNDIDOR
ILMO. SR. D. PEDRO MARÍA CORRAL CORRAL
ILMA. SRA. D^a. MARTA MARBÁN DE FRUTOS
ILMA. SRA. D^a. ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ
ILMO. SR. D. ISMAEL SIRIO LÓPEZ MARTÍN
ILMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL RUMAYOR FERNÁNDEZ
ILMO. SR. D. ANDRÉS NAVARRO MORALES
ILMO. SR. D. ÁNGEL FRANCISCO ALONSO BERNAL
ILMO. SR. D. PABLO JOSÉ PADILLA ESTRADA
ILMO. SR. D. HUGO MARTÍNEZ ABARCA
ILMO. SR. D. HORACIO DÍEZ CONTRERAS
ILMO. SR. D. JUAN JOSÉ MARCANO DASILVA
ILMA. SRA. D^a. ANA MARÍA VELASCO VIDAL-ABARCA

LETRADO: D. ALFONSO ARÉVALO GUTIÉRREZ

En Madrid, siendo las diez horas y cuatro minutos, del día ocho de octubre de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Sala José Prat los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Radio Televisión Madrid, debidamente convocada al efecto.

El Ilmo. Sr. Presidente abre la sesión y solicita que los Grupos Parlamentarios comuniquen sus sustituciones.

No se comunican sustituciones.



Comisión de Radio Televisión
Madrid

PUNTO PRIMERO: RGEP 22345/24 Del Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, remitiendo certificado de la Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad, en el que se detalla el acuerdo adoptado por el referido órgano colegiado el día 9-09-24, en virtud del cual se acordó proponer a la Comisión de Control Parlamentario de RTVM a las entidades que integrarán el Consejo Asesor y que se enumeran en el mismo, a fin de continuar con el procedimiento establecido en el artículo 26 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.

El Ilmo. Sr. Presidente informa que, de conformidad con lo dispuesto por el vigente artículo 26 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, en la redacción establecida por la Ley 16/2023, de 27 de diciembre, el Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid está formado por 15 miembros, en representación de los diferentes ámbitos de la sociedad madrileña, a propuesta del Consejo de Administración. Con fecha de 17 de septiembre, Registro General de Entrada número 22.345/24, se ha recibido dicha propuesta.

Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del citado artículo 26 el Presidente propone someter a votación la propuesta en conjunto.

La Ilma. Sra. D^a. Ana María Velasco Vidal-Abarca solicita el detalle de la propuesta.

La Ilma. Sra. Secretaria de la Comisión procede a la lectura del listado de las quince asociaciones incluidas en la propuesta formalizada por el Consejo de Administración.

Seguidamente el Ilmo. Sr. Presidente somete a votación la propuesta en conjunto, arrojando el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10
- Votos en contra: 5
- Abstenciones: 1

Consecuentemente, queda aprobada la propuesta de miembros del Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid acordada por su Consejo de Administración.

PUNTO SEGUNDO: PCOC 5496/24 RGEP 21477 a iniciativa de la Sra. D^a. Ana María Velasco Vidal-Abarca, Diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Director General de Radio Televisión Madrid, ¿Qué valoración hace de las mediciones de audiencia de Telemadrid?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. D^a. Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, autora de la pregunta.



Comisión de Radio Televisión
Madrid

De conformidad con lo establecido por el artículo 196.2 del Reglamento de la Asamblea, contesta el Ilmo. Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Director General de Radio Televisión Madrid, agotando el tiempo de su intervención.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. D^a. Ana María Velasco Vidal-Abarca, cerrándose el debate a raíz de su intervención.

PUNTO TERCERO: PCOC 5757/24 RGEF 22247 a iniciativa del Sr. D. Pablo José Padilla Estrada, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Director General de Radio Televisión Madrid, ¿Cómo valora la pluralidad informativa de RTVM S.A?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. D. Pablo José Padilla Estrada, del Grupo Parlamentario Más Madrid, autor de la pregunta.

De conformidad con lo establecido por el artículo 196.2 del Reglamento de la Asamblea, contesta el Ilmo. Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Director General de Radio Televisión Madrid.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. D. Pablo José Padilla Estrada.

En turno de dúplica interviene el Ilmo. Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Director General de Radio Televisión Madrid, cerrándose el debate a raíz de su intervención.

PUNTO CUARTO: PCOC 5761/24 RGEF 22251 a iniciativa del Sr. D. Pablo José Padilla Estrada, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Director General de Radio Televisión Madrid, ¿Cómo valora los recursos destinados por RTVM para la cobertura de eventos taurinos?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. D. Pablo José Padilla Estrada, del Grupo Parlamentario Más Madrid, autor de la pregunta.

De conformidad con lo establecido por el artículo 196.2 del Reglamento de la Asamblea, contesta el Ilmo. Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Director General de Radio Televisión Madrid.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. D. Pablo José Padilla Estrada.

En turno de dúplica interviene el Ilmo. Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Director General de Radio Televisión Madrid, agotando el tiempo de su intervención.



Comisión de Radio Televisión
Madrid

PUNTO QUINTO: C 613/24 RGEP 8362 del Sr. D. Antxón Sarasqueta González, Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre cumplimiento de la función de servicio público atribuida a Radio Televisión Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea)

El Ilmo. Sr. D. Horacio Díez Contreras, del Grupo Parlamentario Socialista, expone los motivos de la solicitud de comparecencia.

Comparece el Ilmo. Sr. D. Antxón Sarasqueta González, Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, quien procede a informar a la Comisión acerca del objeto de la iniciativa.

Se abre el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios en el que, de forma sucesiva, toman la palabra:

- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. D^a. Ana María Velasco Vidal-Abarca.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Horacio Díez Contreras.
- Por el Grupo Parlamentario Mas Madrid, el Ilmo. Sr. D. Pablo José Padilla Estrada.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. D^a. Paula Raquel de las Heras Tundidor.

Para contestar a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios interviene el Ilmo. Sr. D. Antxón Sarasqueta González, Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid.

En el turno de réplica de los Grupos Parlamentarios toman la palabra, de forma sucesiva:

- Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. D^a. Ana María Velasco Vidal-Abarca.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. D. Horacio Díez Contreras.
- Por el Grupo Parlamentario Mas Madrid, el Ilmo. Sr. D. Pablo José Padilla Estrada.
- Por el Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. D^a. Paula Raquel de las Heras Tundidor.



Comisión de Radio Televisión
Madrid

Contesta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, el Ilmo. Sr. D. Antxón Sarasqueta González, Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, cerrándose el debate a continuación.

PUNTO SEXTO: Ruegos y preguntas.

El Ilmo. Sr. D. Pablo José Padilla Estrada reitera su solicitud de acceso al vigente Plan de Igualdad.

El Ilmo. Sr. Presidente le comunica que lo consultará y le informará al respecto.

La Ilma. Sra. D^a. Paula Raquel de las Heras Tundidor sugiere que se formule una iniciativa solicitando dicha información.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas y treinta y ocho minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

LA SECRETARIA

Fdo.: David Jonathan PARRY LAFONT

Fdo.: Sandra SAMBOAL UGENA